

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de agosto, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública, por procedimiento abierto y urgente, los servicios que se citan. (PD. 2195/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.
  - c) Número de expediente: SC. AUX. COM 13/14.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de auxiliares de comedor en centros docentes públicos de gestión directa en la provincia de Málaga.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: Del 10 de septiembre de 2013 al 23 de junio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 416.343,47 € (cuatrocientos dieciséis mil trescientos cuarenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n, pta. 11.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475.
  - e) Telefax: 951 299 030.
  - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387402&profileId=DTECD07&code=DTECD07>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según Anexos II-A y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Siete días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si este último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Planta «0», o por correo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de las ofertas.

Acto público en la Sala de Juntas (Pta. 10), Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante con al menos 48 horas de antelación.

## 10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano, en el Registro de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación por la que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos; el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, y el sobre núm. 3, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de agosto de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.